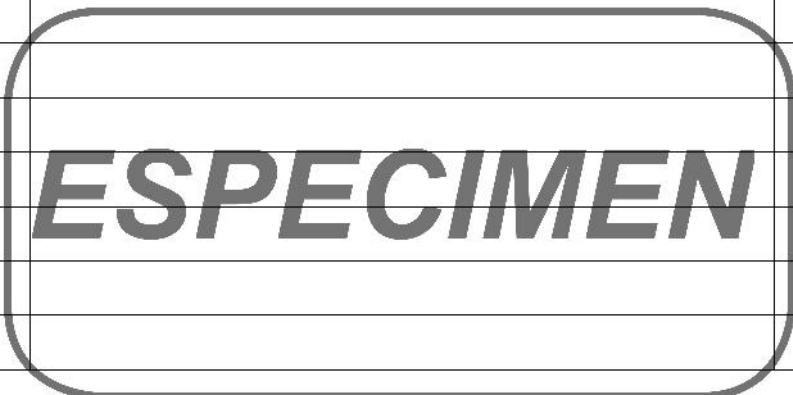


ACTA DE DESTRUCCION DE BIENES N° XX/XXXX

En Iquique, a XX de XXXXXXXXXXXXXXXX de XXXX, se procede a la destrucción de bienes inventariables de propiedad de la Universidad Arturo Prat; estos bienes se encuentran en mal estado de uso y han sido dados de baja por Resolución Exenta N° XXXX, conforme a los Procedimientos Administrativos vigentes.

Los bienes que se destruirán en el vertedero municipal son los siguientes:

N°	CODIGO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DE BIENES	VALOR CONTABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Se levanta la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor, que proceden a firmar los funcionarios que se individualizan, en sus cargos y funciones respectivas.

V°B° Unidad de Activo Fijo

Nombre : _____

RUN : _____

Cargo : _____

(Firma y Timbre)

V°B° Ministro de Fe

Nombre : _____

RUN : _____

Cargo : _____

(Firma y Timbre)